

**DR. MARCELO MORILLO MUÑOZ**  
AUDITOR EXTERNO – CONSULTOR  
SEPS-INSEPS-CA-2023-0208

Dirección: Calle el Espectador N° E8-13 y Últimas Noticias  
Teléfono: 0999 019 366  
Correo electrónico: mdmorillo22@gmail.com  
Quito - Ecuador



**Lucha  
Campesina**

Cooperativa de Ahorro y Crédito

## INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

*Periodo: 1 de enero a 31 de diciembre de 2023*

---

## 1. DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA

A la Asamblea General de Representantes de la cooperativa de ahorro y crédito Lucha Campesina

---

### **Opinión del auditor independiente**

He auditado los estados financieros de la cooperativa de ahorro y crédito Lucha Campesina, que comprenden el estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado consolidado de resultados, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y el estado consolidado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la cooperativa de ahorro y crédito Lucha Campesina, al 31 de diciembre de 2023, así como el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las normas y regulaciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera; Junta de Política y Regulación Monetaria; y, por el marco normativo y contable emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

### **Fundamentos de la Opinión**

He llevado a cabo la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe.

Soy independiente de la cooperativa de ahorro y crédito Lucha Campesina, de conformidad con los requerimientos éticos que son aplicables a una auditoría de los estados financieros en la república del Ecuador, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Considero que la evidencia que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Asuntos significativos de la auditoría**

Los asuntos significativos de auditoría de acuerdo a mi juicio profesional, fueron aquellos asuntos de mayor importancia identificados en mi auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados durante la ejecución de mi auditoría y para formarme mi opinión sobre los estados financieros consolidados en su conjunto, y no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos:

1. **Calificación de activos de riesgo:** como entidad del sistema financiero nacional, a efecto de reflejar la verdadera calidad de los activos y contingentes, los califica permanentemente y constituye las provisiones que establece la Junta de Política y Regulación Financiera y está considerada como la estimación más significativa y que más incide en los resultados operacionales de la cooperativa. Por tanto, mi atención en la revisión de este asunto fue fundamental para la formación de mi opinión.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas y Regulaciones de carácter contable emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la cooperativa de ahorro y crédito Lucha Campesina, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable.

El Consejo de Administración, la Gerencia y el Consejo de Vigilancia, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la cooperativa de ahorro y crédito Lucha Campesina.

### **Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

El objetivo de mi auditoría es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y

emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de mi auditoría:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración de control interno.
- Evalué el nivel de desempeño normativo que presenta la entidad, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales y normativa aplicable.
- Obtuve conocimiento del sistema de control interno, relevante para la auditoría, para identificar el grado de eficacia y nivel de confianza, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la cooperativa.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración, con base en el marco contable expedido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización por parte de los órganos de gobierno, respecto del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como empresa en marcha.

- Evalué el cumplimiento de los controles para evitar actividades ilícitas, incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo y otros delitos.
- Identifiqué y evalué el cumplimiento de las medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en los informes previos de auditoría o de inspecciones del órgano de control.
- Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la cooperativa deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Mantuve con la administración de la cooperativa permanente comunicación con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a la administración una declaración de que he cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y me he comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Quito D. M., 16 de febrero de 2024



MARCELO DAVID  
MORILLO MUÑOZ

Dr. Marcelo Morillo Muñoz  
AUDITOR EXTERNO  
SEPS-INSEPS-CA-2023-0208